



MATERIA: RECONOCE DERECHO ASIGNACIÓN FAMILIAR.

ALGARROBO,

01 ABR 2021

DECRETO N° P

1037



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31/03/1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 228-19.321 de fecha 16.09.1994; Aprobación Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
5. DFL N° 150/82, texto Refundido sobre sistema único de prestaciones familiares.
6. Decreto Alcaldicio N° 146 de fecha 18.01.2021, Establece Orden de Subrogancia en la Ilustre Municipalidad de Algarrobo. (Alcaldía)

CONSIDERNADO:

Declaración Jurada de Asignación Familiar, presentada por la funcionaria Municipal Sra. Lucia Catalán Lara.

Certificado de Alumno Regular otorgado por la Universidad de Playa Ancha de fecha 28 de marzo del año 2021.

DECRETO:

1. **Reconoce**, derecho a percibir Asignación Familiar para beneficios de salud y otros beneficios a funcionaria municipal, Sra. Lucia Catalán Lara, Grado 12° Escalafón Administrativo de la Planta Municipal de la Municipalidad de Algarrobo, a contar del **01 de enero del año 2021**, que a continuación se indica.

N°	Nombre Causante	Fecha de Nacimiento	Cédula Nacional de Identidad
1	Marín Catalán Carlos Daniel	23 de octubre 2000	20.567.836-0



ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión y Fiscalización de los Regímenes de Prestaciones Familiares y Subsidios Familiar, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



M. CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
ALCALDESA (S)

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

MCGB/PMM/PYU/iym.

DISTRIBUCIÓN

- ✓ Secretaría Municipal (1)
- ✓ Archivo (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: P-1037
02 ABR 2021
FECHA SALIDA: 06 ABR 2021
OBSERVACIÓN N°

